Sr. Ernesto López.—Yuriria. Gto.

Las cuestiones de nulidad son muy difíciles y dan lugar á discusiones profundamente serias y extensas que no pueden desarrollarse en una consulta como ésta. Le damos á Ud. nuestra humilde opinión, pero debe Ud. aceptarla con beneficio de inventario.

I. En todo instrumento público, debe el Notario dar fé de que conoce á los otorgantes; pero la falta de este requisito no invalida el acto, si puede probarse la identidad de lo contratantes.

II. El Código Civil manda terminantemente que en el acta de la presentación del testamento cerrado, escrita en la cubierta, se haga constar el estado de las facultades mentales del testador; pero la afirmación del Notario no hace prueba plena y en esta consideración nos fundamos para decidir que la omisión de este requisito no implica la nulidad del acto.

III. Es conveniente expresar el domicilio de los testigos y todas sus generales, para su identificación; pero no lo preceptúa la ley en términos que la omisión de este requisito amerite la nulidad del acto.

IV y V. En el testamento público abierto, el Notario debe dar fé de que el acto se practicó sin interrupción y de que se observaron las formalidades que la ley establece. Si falta alguna de las solemnidades substanciales, el testamento queda sin efecto; pero si se llenaron todas, aunque el Notario no dé fé de ello, el testamento es válido, si se demuestra que ellas fueron llenadas. Esta disposición se refiere al testamento abierto y no al cerrado; por consiguiente, la omisión de ellas no perjudica á este último.

GACETILLA.

ACTIVIDAD EN EL RAMO DE JUSTICIA.—Es bien sabido que la Administración de Justicia es vista con despego, sin considerar que es una de las que debieran estar mejor atendidas.

Veamos una prueba. El informe que ha rendido el Procurador de Justicia del Distrito, respecto á la criminalidad durante el año de 1899, aun no se publica, ni parece que alguna vez se publicará, dado el despego é indiferencia á que hemos aludido.

Tal cosa no pasaría si se tratara de un álbum dedicado á cualquier personaje político, pues entonces se habrían puesto en movimiento todas las imprentas oficiales, las que se disputarían el honor de imprimir el obsequio al poderoso.

«LA PROPAGANDA HOMEOPÁTICA.» —Esta interesante publicación mensual, dirigida por los Sres. Drs. J. Segura, J. Fernández de Lara y J. Antiga, se ha servido honrarnos con su visita. Está destinada á la difusión y vulgarización del método terapéutico homeopático, que cada día tiene más desarrollo en México, gracias á los esfuerzos laudables de sus propagandistas.

Se hacía sentir la necesidad de una publicación de este género, que levantase con valentía y vigor la bandera de un sistema curativo desconocido por muchos y juzgado ligeramente por otros. La homeopatía entra francamente al terreno científico y ataca con vigor falsos prejuicios. La lucha es para los aptos y los Directores de *«La Propaganda Homeopática»* surgen á ella con un poderoso arsenal de conocimientos y con un bagage rebosante de convicciones. De los elementos científicos que jueguen en este combate, brotará la luz y conoceremos la verdad.

Reciban nuestros parabienes los Directores de tan ilustrada publicación.

INSOLENCIA CLERICAL.—Dice nuestro estimado colega el *«Diario del Hogar:*

«Desde el púlpito, el Cura Munguía, de H. Matamoros, ha insultado á los redactores de *La Opinión Pública,* llamándolos desgraciados, reptiles, etc., etc.

«Y todo porque aquel periódico publicó una protesta liberal de las damas de Zitácuaro, y porque reprodujo un artículo en que se daba cuenta de que el capellán de una iglesia del mismo Zitácuaro fué multado por mandar tocar el Himno Nacional en el interior del templo.

«Mal camino toma el Cura Munguía si desde la cátedra sagrada vomita injurias que pueden costarle caras.

«Las autoridades deben atar corto al hidrófobo.»

Ese cura da ejemplos gratis de mansedumbre evangélica y de cultura clerical.

SR. D. FERMÍN ARTEAGA.—Por exceso de material no publicamos hoy la carta que se sirvió Vd. enviarnos como rectificación á una noticia que dimos. Con gusto lo haremos en el próximo número. Suplicamos á Vd. se sirva aceptar nuestra disculpa.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO